

Quito 08 diciembre 2021  
Concejal Mónica Sandoval  
Presidenta Comisión Uso de Suelo  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

**Por un Quito Digno** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-20  
RECEPCIÓN  
Fecha: **08 DIC 2021** Hora **11:55**  
Nº. Hojas: **- 16 Hojas -**  
Recibido por: *Jule*

De mi consideración:

A nombre de Ing. Sebastián López Carrillo, propietario del lote No. 136 en la Urb. Lirios de Carcelén, con No. de predio 1200610, lote éste que fue regularizado en la Administración La Delicia el 19 septiembre 2019, y luego de obtener la licencia de construcción, se procedió a construir la edificación, misma que se la realizó con crédito de CFN, actualmente está concluida la obra, razón por la cual solicité la aprobación de la propiedad horizontal, que la realicé en la Entidad Colaboradora e ingresada luego en la Administración la Delicia para ser catastrada, pero se me ha negado por cuanto a esta fecha, recién me indican que debe realizarse una reestructuración parcelaria, cuando ya tengo terminado el edificio de departamentos y puesto a la venta para poder cancelar el crédito de la CFN, que ya solicitan el 1er desembolso, y con este particular que se presenta a estas alturas vamos a quebrar y perder lo que se hipotecó para que se concede el crédito.

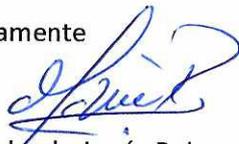
Por tal motivo y teniendo todas las aprobaciones municipales que adjunto al presente, es que solicito, de la manera más comedida tener una reunión interna, para realizar una mesa de trabajo, con la finalidad de tratar los casos de RESTRUCTURACION PARCELARIA de la Urbanización Lirios de Carcelén, para lo cual solicito adicionalmente, se cuente con la presencia del personal técnico y jurídico del área de catastros de la zona centro, con los cuales me he reunido en 2 ocasiones por lo tanto conocen el tema en mención, y están de acuerdo en asistir a esta reunión, para dar la solución más viable a este caso.

Los profesionales son:

Arq. Fernando Zamorano, Arq. Carmen Andrade, Ing. José Duque, Dr. Nelson Muñoz y Dra. María Luisa Paredes.

Por la favorable atención al presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente

  
Ing. Orlando Jarrín Ruiz

Constructor C.I.1706735782

Cel: 0995006152



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-1966-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

**Asunto:** Observaciones para el ingreso de la Propiedad Horizontal Predio 1200610

Byron Sebastian Lopez Carrillo  
En su Despacho

De mi consideración

Tramite Negado

En atención a la solicitud ingresada con Memorando N°  
**GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2824-E** de referencia  
**GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M** de fecha 14 de septiembre de 2021, adjunto se remite el **Informe Técnico DMC-AZD-2021-1232** de fecha 15 de noviembre del 2021, del predio **1200610**.

Todos los documentos habilitantes del trámite se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias, y adjuntos en formato electrónico en el sistema SITRA.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Marcia Noemí Laines Barrera  
**RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTRO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 9**

Anexos:

- GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M.pdf
- oficio lirios.PDF
- SG-2021-2824-E GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M\_ Informe Tecnico DMC-AZD-2021-1232 DESFAVORABLE-signed.pdf

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-1966-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Copia:

Señor Arquitecto  
 Andres Sebastian Aguayo Herrera  
**Servidor Municipal 8**

Señor Abogado  
 Santiago Iván Rodríguez Paredes  
**Director de Asesoría Jurídica**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Sebastian Aguayo Herrera	aah	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-11-15	
Revisado por: Marcia Noemí Laines Barrera	mnlb	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-11-15	
Aprobado por: Marcia Noemí Laines Barrera	mnlb	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-11-15	

**Quito**  
gobierno metropolitano

Documento Firmado  
 electrónicamente por  
**MARCIA NOEMI  
 LAINES BARRERA**



Secretaría de  
**TERRITORIO**  
 HABITAT Y VIVIENDA

Por un  
**Quito**  
 Digno

Dirección Metropolitana de <b>CATASTRO</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMC-AZLD-2021-1232
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL UNIDAD DESCONCENTRADA DE CATASTROS ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	

### 1. ANTECEDENTES

N° DE TRÁMITE:	GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2824-E / GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M
CONTRIBUYETE:	LOPEZ CARRILLO BYRON ESTEBAN
TIPO DE TRÁMITE:	IRC017: REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ASUNTO:	REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 1200610

### 2. DESARROLLO DEL INFORME

En atención a la solicitud ingresada por el Sistema de Tramites en Línea (STL/SKELTA), mediante el cual solicita el **IRC017: REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**; predio 1200610, Clave catastral **1391111031** catastrado a nombre del señor **LOPEZ CARRILLO BYRON ESTEBAN**.

### 3. CONCLUSIONES

Por medio del presente, informo a usted que revisado el archivo catastral de predios, no es factible atender lo solicitado por las siguientes observaciones:

- Tomados los puntos GPS en campo se evidencia que el plano regularizado se encuentra desplazado y sobrepuesto casi en su totalidad al lote colindante al SUR.

*Línea naranja Puntos tomados en campo / Línea azul lote regularizado*



- El predio se encuentra en la urbanización Los Lirios de Carcelén, en el cual todas las manzanas y los predios están desplazados en relación al plano aprobado y la realidad. Dando lugar a la sobre posición de los mismos.
- Con oficio N° GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019 emitido por el coordinador Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro en el cual manifiesta que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.

Fecha de elaboración:	Versión	Página 1 de 2

Dirección Metropolitana de <b>CATASTRO</b>	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: DMC-AZLD-2021-1232
	COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL CATASTRAL UNIDAD DESCONCENTRADA DE CATASTROS ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	

- Por tal razón se solicitó el criterio legal al área Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro el cual se pronunció con lo siguiente:

“En primer lugar se ratifica el contenido del Oficio número GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019, en el que textualmente ha indicado *"que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria."*

Por otra parte, tal como consta en su informe se detalla que el predio en cuestión se encuentra desplazado (tal como ocurre a nivel de toda la Urbanización Los Lirios de Carcelén), por lo tanto con inconsistencias técnicas que imposibilitaría la actualización en el catastro requerido.

En este contexto se debe revisar el proceso de regularización de áreas de la propiedad horizontal que señala del año 2019, y en el caso de encontrarse errores en el catastro, se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo en base al Art 103 del Código Orgánico Administrativo, tomando en consideración el antecedente de los desfases técnicos hallados en la Urbanización Los Lirios de Carcelén y que han sido señalados oportunamente en el Oficio GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019. ”

Razón por la cual no se puede proceder al ingreso de la propiedad horizontal, y se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo de regularización de áreas.

Nota:

Estimado contribuyente se informa que se encuentra liberada la cartografía catastral del DMQ, en el Geo portal de la Secretaría General de Planificación "Gobierno Abierto", en los cuales se encuentran los lotes catastrados y regularizados por administración zonal, con corte a septiembre de 2021, así como los lotes catastrados sin regularización. Se han actualizado los archivos en formato CAD (\*.dwg) y GIS (\*.shp).

Se encuentra a su disposición los siguientes link: [http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1114](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114).

[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=1122](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1122).

De igual manera, en el caso de requerir asesoría virtual catastral respecto al trámite, por favor agendar una cita virtual ingresando al siguiente link: <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx> o mediante llamada telefónica al número: 1800 510 510 Opción: 6 u Opción: 8.

#### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Andrés Aguayo	15/11/2021	 Firmado electrónicamente por: <b>ANDRES SEBASTIAN            AGUAYO HERRERA</b>

Fecha de elaboración:	Versión	Página 2 de 2

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M

Quito, 22 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Arq. Marcia Noemí Laines Barrera  
**Responsable Unidad de Catastro Administración Zonal la Delicia -  
Funcionario Directivo 9**

**ASUNTO:** Criterio Legal para ingreso de propiedad horizontal predio 1200610

De mi consideración:

En atención a su Memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M, de fecha 22 de octubre de 2021, que hace referencia al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M, "*mediante el cual solicita se proceda con el ingreso de propiedad horizontal del predio 1200610, Clave Catastral 1391111031, ubicado en la parroquia Carcelén*"; al respecto me permito informar lo siguiente:

En primer lugar se ratifica el contenido del Oficio número GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019, en el que textualmente ha indicado "*que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.*"(lo subrayado me corresponde)

Por otra parte, tal como consta en su informe se detalla que el predio en cuestión se encuentra desplazado (tal como ocurre a nivel de toda la Urbanización Los Lirios de Carcelén), por lo tanto con inconsistencias técnicas que imposibilitaría la actualización en el catastro requerido.

En este contexto se debe revisar el proceso de regularización de áreas de la propiedad horizontal que señala del año 2019, y en el caso de encontrarse errores en el catastro, se recomienda iniciar un proceso de extinción de acto administrativo en base al Art 103 del Código Orgánico Administrativo, tomando en consideración el antecedente de los desfases técnicos hallados en la Urbanización Los Lirios de Carcelén y que han sido señalados oportunamente en el Oficio GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UAL-2021-0282-M

Quito, 22 de octubre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Lenin Sanchez Barahona  
**JEFE DE UNIDAD ASESORÍA LEGAL (E) - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Anexos:

- oficio\_lirios.pdf  
 - azld2667-2021.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Enrique Orozco Venegas	fo	STHV-DMC-UAL	2021-10-22	
Aprobado por: Lenin Sanchez Barahona	LSB	STHV-DMC-UAL	2021-10-22	

**QUITO**  
gobernando con justicia

Documento Firmado  
 electrónicamente por  
**LENIN SANCHEZ  
 BARAHONA**



Secretaría de  
**TERRITORIO**  
 HÁBITAT Y VIVIENDA

Por un  
**Quito**  
 Digno

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

**PARA:** Sr. Dr. Lenin Sanchez Barahona  
Jefe de Unidad Asesoría Legal (E) - Funcionario Directivo 7

**ASUNTO:** Criterio Legal para ingreso de propiedad horizontal predio 1200610

De mi consideración:

En atención al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0499-M, mediante el cual solicita se proceda con el ingreso de propiedad horizontal del predio 1200610, Clave Catastral 1391111031, ubicado en la parroquia Carcelén.

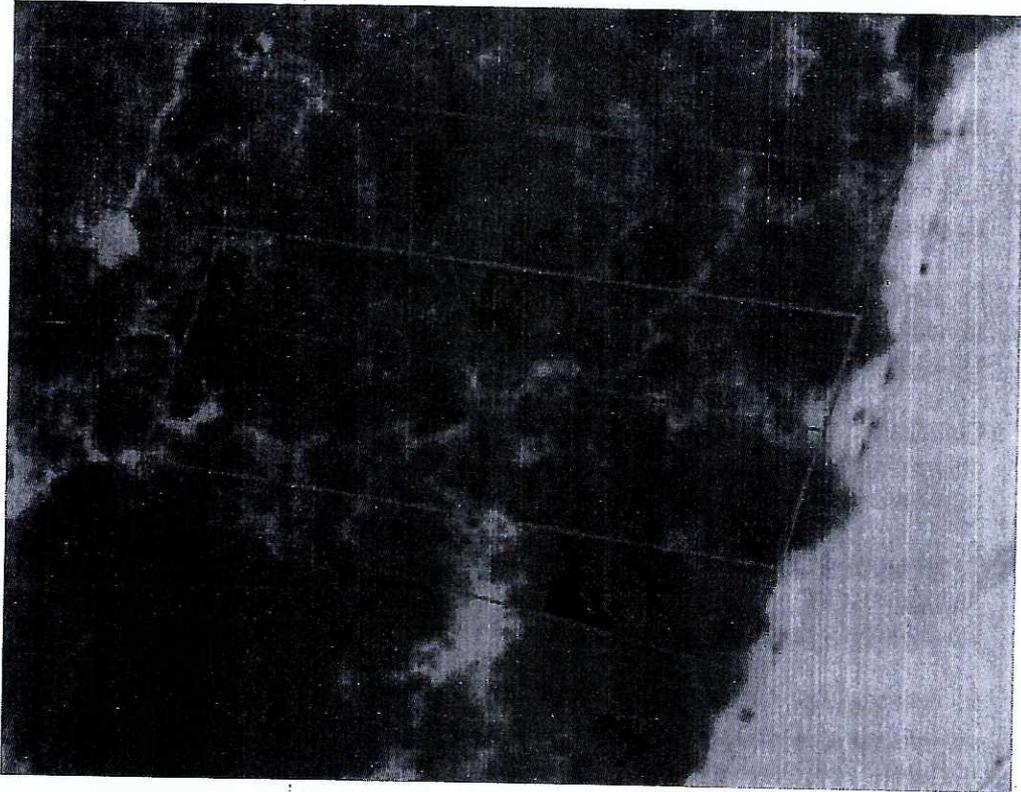
Con el fin de dar atención al trámite solicitado por el contribuyente se requiere se emita criterio legal en razón que analizada la documentación técnica y legal se determina lo siguiente:

- 1.- El predio se encuentra en la urbanización Los Lirios de Carcelén, en el cual todas las manzanas y los predios están desplazados en relación al plano aprobado y la realidad. Dando lugar a la sobre posición de los mismos.
- 2.- Con oficio N° GADDMQ-DMC-AL-2019-0017-O de fecha 05 de noviembre del 2019 emitido por el Coordinador Legal de la Dirección Metropolitana de Catastro en el cual manifiesta que muchos lotes y manzanas del plano de la Urbanización Los Lirios de Carcelén no concuerdan con la realidad física y al existir errores en la configuración y las dimensiones de los lotes se deberá realizar la Reestructuración Parcelaria.
- 3.- Tomando en cuenta que para el ingreso de la propiedad horizontal es requisito indispensable que el predio se encuentre regularizado se constata que dicho predio se encuentra regularizado en el año 2019, antes que se emita el oficio antes mencionado.
- 4.- Tomados los puntos GPS en campo se verifica el desplazamiento del lote como se indica a continuación:

*Linea naranja lote tomado con puntos GPS / Linea azul lotes en cartografia catastral  
Sirec-Q*

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021



Por tal razón y por los antecedentes legales mencionados se requiere el criterio legal a fin de continuar con el proceso de ingreso de propiedad horizontal del inmueble con la urgencia que el caso amerita.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGT-AZD-2021-0278-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Marcia Noemí Laines Barrera  
**RESPONSABLE UNIDAD DE CATASTRO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 9**

Anexos:

- oficio\_lirios.pdf
- azld2667-2021.pdf

Copia:

Sr. Arq. Andres Sebastian Aguayo Herrera  
**Servidor Municipal 8**

Sra. Arq. Carmen del Rocío Andrade Mosquera  
**Jefe de Unidad de Gestión Catastral - Funcionario Directivo 7**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Sebastian Aguayo Herrera	aah	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-10-22	
Revisado por: Marcia Noemí Laines Barrera	mnlb	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-10-22	
Aprobado por: Marcia Noemí Laines Barrera	mnlb	STHV-DMC-UGT-AZD	2021-10-22	





**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIOS EDIFICIO "MLA"  
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA: 25/03/2021  
CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01\_1

DATOS PROPIETARIO		DATOS DEL PROFESIONAL	
901	Nombre del propietario	909	Nombre del Profesional
902	C. Ciudadanía o pasaporte	910	C. Ciudadanía o pasaporte
903	Dirección actual	911	SENESCYT
904	Teléfono(s)	912	Licencia Municipal
905	Celular	913	Dirección actual
906	Email	914	Teléfono(s)
907	Cedula R. legal	915	Celular
908	Nombre R.legal	916	Email

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM	734409
101	113 Numero predial: 1206610	119	Zonificación: B1 (B303-50)
102	114 Clave Catastral: 1301111031	120	Lote mínimo: 300
106	115 Parroquia: CARCELÉN	121	Uso principal: RU2
	116 Barrio / Urbanización: PROTEC.QUEBRADA	122	Clasificación del suelo: SU Suelo Urbano
	117 Calle / Inter. - Nomencl.: CALLE S/N	123	N° de Pisos: 3
	118 Dependencia Administrativa: Administración Zonal la Delicia	124	Inc.Pisos (ZUAE): 0
	Tipo Vivienda: <b>NO REQUIERE Y</b>	125	Area comprada (ZUAE): 0
			COS P. B. 50% COS Total 150%

**DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

USOS	N° de Unidades	N° Estacionamientos Excluyos	Visitas	Area Útil	Area Bruta total	Area no comput.
201	210	219	228	309.99	419	182.09
202	211	220	0	229	492.08	250
203	212	221	230	230	309.99	245
204	213	222	231	231		
205	214	223	232	232		
206	215	224	233	233		
207	216	225	234	234		
208	217	226	235	235		
209	218	227	236	236		
TOTAL	243	243	0	237	309.99	

**ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO**

Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS
419	Bruta 492.08	519	Áreas Construidas Cubiertas 83.86
420	Útil P. Baja 103.33	520	Áreas Abiertas 121.74
421	Útil Total 309.99	TOTAL	205.60
422	COS P. Baja 38.42		
423	COS Total 115.27		
424	Área abierta exclusiva 144.81		

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"  
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA: 25/02/2021

CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01\_1

600	ÁREAS COMUNALES PLANIFICADAS DEL PROYECTO		610	Depósito de basura	0	619	Sala de copropietarios	0
601	Retiros de construcción	0	611	Estacionam. de visitas	0	620	Terrazas accesibles	0
602	Áreas verdes recreativas	18.42	612	Guardiania	0	621	Vías interiores	0
603	Circulaciones peatonales	98.19	613	Habitación y baño conserje	0	622	Ascensores y montacargas	0
604	Circulaciones vehiculares	88.99	614	Lavadoras y secadoras	0	623	Cámaras de gener y transformadores	0
605	Retiros de construcción por ríos	0	615	Oficina de Administración	0	624	Cuarto de bomba	0
606	Retiros construc. por quebradas	0	616	Piscina	0	625	Cisterna	0
607	Baterías Sanitarias	0	617	Pozos de Iluminación	0	626	Sistema de comunic.	0
608	Compactadoras de basura	0	618	Sistema de control y seguridad	0	627		0
609	Vivienda para conserje	0				Total		205.60

700 Número de Alcuofias 3

419	Área Bruta Total de construcción	492.08
629	Áreas abiertas de terreno exclusivas	0
519	Áreas totales comunales construidas cubiertas planificadas	83.86
424	Área abierta exclusiva	144.81

**PAQUETE TARIFARIO CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C.

Área Bruta Total	Factor	Total
492.08	0.24	132.27

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"  
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA:  
25/03/2021  
CERTIFICADO N° 2021-1200810-PH-ORD-01\_1

AREA LEGAL:

Adjunta CERTIFICADO DE GRAVÁMENES del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, con N° UNO DOS NUEVE OCHO SEIS CUATRO SEIS, con fecha de emisión dieciocho de diciembre de dos mil veinte, del LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la URBANIZACIÓN LIRIOS DE CARCELÉN PRIMERA ETAPA, situado en la parroquia COTOCOLLAO (Predio No. 1200610), adquirido por BYRON SEBASTIÁN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VÉLEZ TORRES, casados entre sí. GRAVAMENES Y OBSERVACIONES: Con Fecha de Inscripción: 21 de Febrero de 2020 a las 10:20 Nro. Inscripción: 2584 Fecha de Repertorio: 12 de Febrero de 2020 a las 11:20 Nro. Repertorio: 2020011220 Nro. Tramite: 950987 Nro. Petición: 1020339 Libro: HIPOTECA, consta inscrita a escritura de HIPOTECA ABIERTA, otorgada ante la NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA del cantón QUITO, Abogada María Augusta Peña Vásquez, con fecha 10 de Febrero del 2020, de la cual los cónyuges BYRON SEBASTIAN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VELEZ TORRES, Casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de DEUDORES HIPOTECARIOS; CONSTITUYEN HIPOTECA ABIERTA en calidad de PRIMERA, a favor de LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P., debidamente representado por el señor Julio César Benítez Cueva, en su calidad de Funcionario, y en ejercicio de la Delegación conferida por el señor Gerente General, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA, sobre EL LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la Urbanización Lirios de Carcelén, Primera Etapa, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este Cantón.- QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR Y GRAVAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.- NO ESTÁ EMBARGADO.- Adjunta ESCRITURA DE COMPRAVENTA, otorgada por JULIO VEGA GUZMAN, a favor de BYRON SEBASTIÁN LOPEZ CARRILLO y MARCIA MISHELL VÉLEZ TORRES, del día veinte y ocho de febrero del año dos mil diecinueve, en la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito. Con RAZÓN DE INSCRIPCIÓN del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, del LOTE DE TERRENO número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la URBANIZACIÓN LIRIOS DE CARCELÉN PRIMERA ETAPA, situado en la parroquia COTOCOLLAO, con fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve. Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y, firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; dando cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, se confiere el Certificado de Conformidad.

CRITERIO LEGAL:

Una vez revisada la documentación presentada por el usuario, se certifica que la presente declaratoria de Propiedad Horizontal cumple con la Ordenanza 0433 que reforma a la 156, Anexo 4, Numeral 6; 0432-0458-172, Párrafo 9 art. (112) n. 172 RTAU numeral 3 y el Ordenamiento Jurídico Nacional, por lo que el Área Legal considera procedente emitir el presente Certificado de Conformidad.

ABG. LISETH CARRILLO  
ÁREA LEGAL  
DESINTECSA S.A

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE DECLARATORIA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

NOMBRE DEL PROYECTO:  
MODIFICATORIOS EDIFICIO "MILA"  
CODIGO: LMU - 20 / PH-ORD

FECHA: 25/03/2021

CERTIFICADO N° 2021-1200610-PH-ORD-01\_1

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q. / ENTIDAD COLABORADORA

COMENTARIOS:

- \*- El proyecto se realizó en una zonificación B1 (D303-50) de uso Residencial Urbano 2 (RU2), esta diseñado en 3 pisos. El proyecto consta con 3 unidades con uso de vivienda.
- \*- La Declaratoria de Propiedad Horizontal del Predio No. 1200610, se respalda con la LMU-20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO NUEVO con LICENCIA No. 2019-1200610-01 con fecha 04/10/2019.
- \*- Los datos técnicos de las áreas han servido de base para la presente declaratoria de Propiedad Horizontal. Esta Propiedad Horizontal consta de TRES (3) alcuotas totales según cuadro adjunto. Las áreas, dimensiones, niveles, datos técnicos, cuadro de linderos y del propietario son responsabilidad del profesional que suscribe al proyecto.



El proyecto Declaratoria Bajo el Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD. La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, pero son requisitos previo para la emisión de la LMU(20)."

Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. "Artículo IV.1.112.- Edificaciones que pueden acogerse bajo el régimen de propiedad horizontal.- 1. Podrán acogerse bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, las edificaciones ubicadas en áreas con clasificación de suelo urbano y rural de conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento general. 2. Los conjuntos habitacionales, proyectos comerciales, industriales u otros, podrán acogerse al régimen de propiedad horizontal siempre y cuando observen las provisiones de diseño vial establecidas en los Instrumentos de planificación y cumplan los siguientes parámetros y condiciones: a. En suelo urbano: en lotes de hasta veinticinco mil metros cuadrados (25.000 m2) de área neta o utilizable, con una tolerancia del 20 de dicha superficie; y, b. En suelo rural, en lotes de hasta cincuenta mil metros cuadrados (50.000 m2) de área neta o utilizable, con una tolerancia del 10 de dicha superficie. 3. En lotes con clasificación de suelo urbano o rural, con uso de suelo principal Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN), siempre y cuando no se encuentren en zonas de protección definidas por la legislación nacional o local, ni correspondan a la asignación de zonificación A31 (PQ), podrán optar por declarar en propiedad horizontal cumpliendo las siguientes condiciones: a. Se permitirá el desarrollo de proyectos residenciales, turísticos, recreativos y de alojamiento; b. El área neta o útil se obtendrá descontando las áreas de afectación, áreas de protección de quebradas, taludes, ríos, áreas especiales de protección y las áreas que superan los 20° grados de inclinación; c. Las áreas no utilizables, como las de protección de quebradas, taludes, ríos, áreas especiales de protección y las áreas que superan los 20° grados podrán incorporarse a las áreas comunales exigidas por la normativa vigente y se someterán a un plan de conservación con la finalidad de conservar el suelo y la biodiversidad del sector; f. Deberán cumplir con las medidas de seguridad constructiva sismo resistente y de mitigación de riesgos aprobadas por las entidades competentes en las ordenanzas vigentes; Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. Artículo IV.1.112 3.g. Las propuestas de los proyectos a ser declarados en propiedad horizontal, en caso de no contar con las facultades de servicios básicos, deberán presentar los estudios y propuestas alternativas de auto abastecimiento sostenible para la implementación de dichos servicios de infraestructura (agua potabilizada, alcantarillado, energía eléctrica, recolección y tratamiento de residuos sólidos) validados por las respectivas empresas y el Informe de viabilidad emitido por la Secretaría responsable del ambiente. h. Estos proyectos se sujetarán al procedimiento especial de licenciamiento y requerirán un Informe preceptivo emitido por la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, para su posterior revisión en las Entidades Colaboradoras y la obtención de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 20 en las Administraciones Zonales competentes." \*- La descripción de los linderos de las unidades constructivas constantes en el cuadro de alcuotas es responsabilidad exclusiva del profesional y propietario, por consiguiente, no se revisarán los linderos por parte del MDMQ o Entidades Colaboradoras (DESINTECSA), conforme a la Resolución A017 del 04 de septiembre de 2017. Anexo 4. \*- La descripción de los linderos de las unidades constructivas constantes en el cuadro de alcuotas es responsabilidad exclusiva del profesional y propietario.

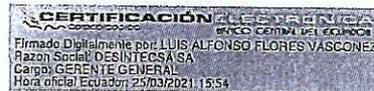
NOTA: La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad. Código Municipal para el DMQ 001, sancionado el 29 de marzo de 2019. "Artículo IV.1.11. Intervención profesionales.- 2. Los Profesionales Técnicos competentes serán responsables solidarios del cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas vigentes y de la veracidad de los datos o información consignados en los planos e Instrumentos presentados ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con su firma y rúbrica, así como de la ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes". Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A, no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.

Responsables del Proceso de Revisión y Certificación:

ARQ. MARIO ANDRADE - ANALISTA TÉCNICO

ARQ. TATIANA MOSQUERA CEDEÑO - DIRECTORA TÉCNICA

ABG. LISETH CARRILLO - ÁREA LEGAL

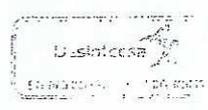


MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VÁSQUEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DESINTECSA S.A.



"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



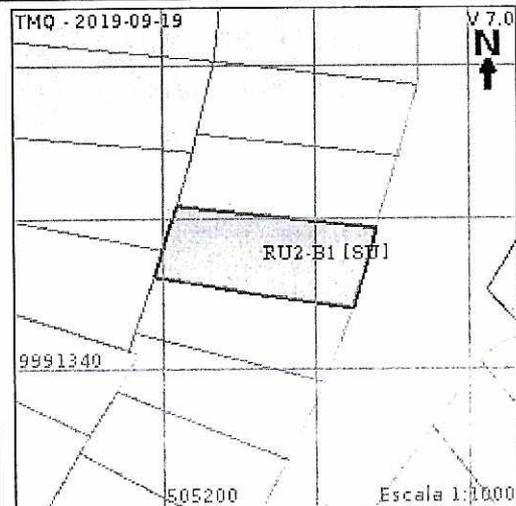
Fecha: 2019-09-19 15:43

No. 711620

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1718450818
Nombre o razón social:	LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	1200610
Geo clave:	170105020166016000
Clave catastral anterior:	13911 11 031 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área de construcción abierta:	0.00 m <sup>2</sup>
Área bruta total de construcción:	0.00 m <sup>2</sup>
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	268.93 m <sup>2</sup>
Área gráfica:	268.93 m <sup>2</sup>
Frente total:	11.00 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 26.89 m <sup>2</sup> [SU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Región:	CARCELÉN
Sub/Sector:	PROTEC.QUEBRADA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia
Aplica a incremento de pisos:	

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE S/N	10	estacas del urbanizador	

## REGULACIONES

## ZONIFICACIÓN

Zona: B1 (B303-50)  
 Lote mínimo: 300 m<sup>2</sup>  
 Frente mínimo: 10 m  
 COS total: 150 %  
 COS en planta baja: 50 %

## PISOS

Altura: 12 m  
 Número de pisos: 3

## RETIROS

Frontal: 5 m  
 Lateral: 3 m  
 Posterior: 3 m  
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (B) Pareada

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Afectación	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
------------	------	----------------	------------	-------------

## OBSERVACIONES

- \*URB. LIRIOS DE CARCELÉN LOTE 136
- \*ADOSAMIENTO SUR CON EL LOTE 135

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio  
Administración Zonal La Delicia

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
2011 - 2019



GADDMQ. PZLD-DSC-SG-2019-0232-E

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO NUEVO.

CODIGO: LMU-20-ARQ-ORD

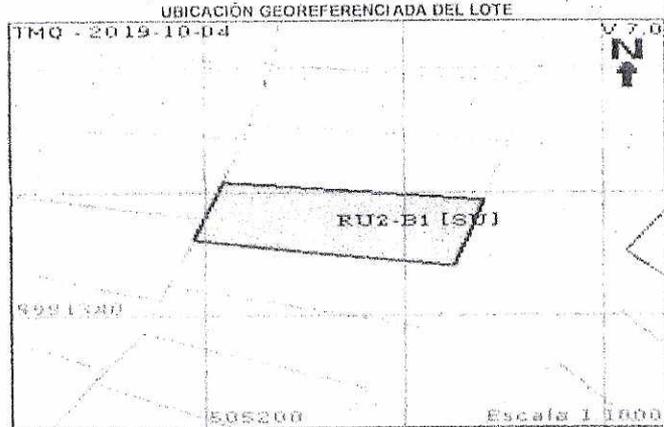
TOTAL ETAPAS: 0

LICENCIA No. 2019-1200610-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

FECHA EMISION: 2019-10-04

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1718450818  
 603 Dirección Actual: JUAN BARREZUELA Oe210  
 604 Teléfono(s): 2805500  
 605 Celular: 0989161718  
 606 E-mail: luis\_rodriguez\_63@yahoo.es



**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: JARRIN RUIZ ORLANDO RENE  
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1706735782  
 611 SENLSCYI: 1005-05-559152  
 612 Licencia Municipal: 0  
 613 Dirección Actual: Juan Barrezuela Oe210  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995006152  
 616 E-mail: orlandojarrin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	696087
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1200610	119 Zonificación:	B1 (B303-50)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 1391111031	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CARCELÉN	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PROTEC. QUEBRADA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE S/N	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Zona Metropolitana: LA DELICIA	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos o Área:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal la Delicia

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2019-1200610-ARQ-ORD-01	2019-05-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2019-1200610-ESTRUCT-IN-01	2019-08-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del Inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

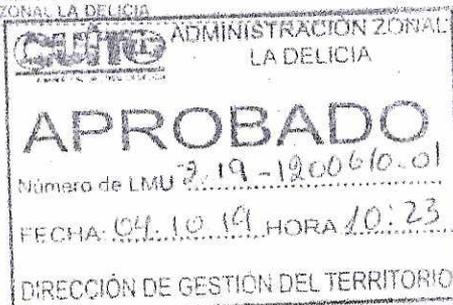
Yo, LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1718450818, propietario del predio No. 1200610, conjuntamente con el Ing/Arq. JARRIN RUIZ ORLANDO RENE con C.I. / C.C. N° 1706735782, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO MILA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2019-1200610-01, de fecha 2019-10-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2019-1200610-ARQ-ORD-01, 2019-1200610-ESTRUCT-IN-01, producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Sebastian Lopez*  
 Firma del Propietario o Promotor

*Jarrin Ruiz*  
 Firma del Constructor Responsable

Dra. María Eugenia Pinos Silva  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

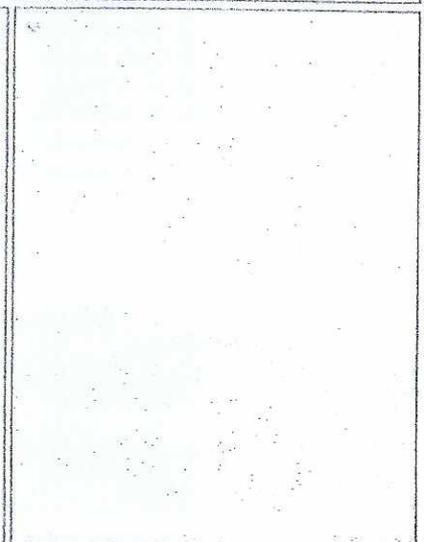
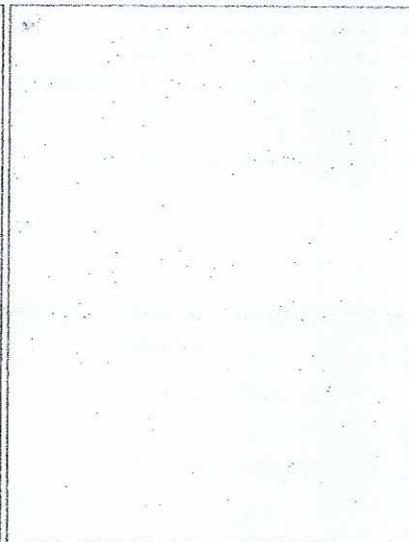
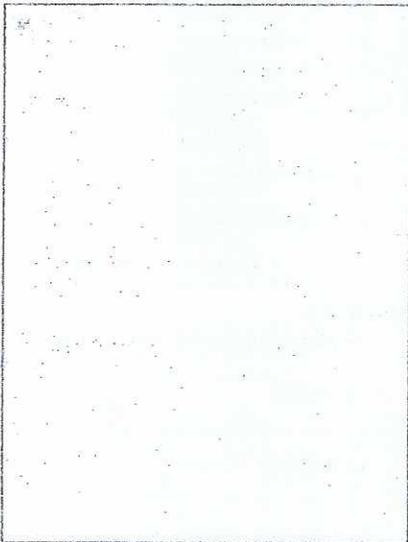
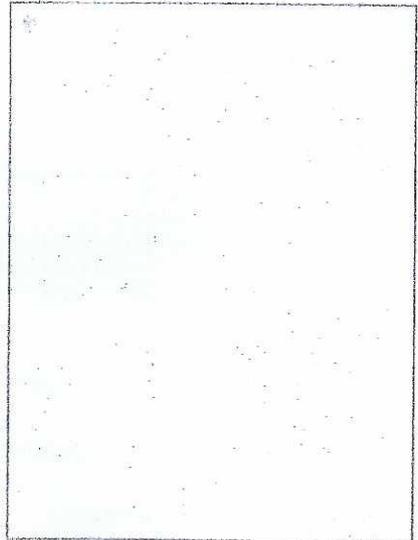


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de inscripción de la Entidad Colaboradora para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_  
Código de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA  
CODIGO: EMI 001 ESTRUCTURAS

FECHA: 19/08/2019  
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-IN-61

DATOS PROPIETARIO		DATOS INGENIERO ESTRUCTURAL	
901 Nombre del propietario	LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN	909 Nombre del Profesional	JARRIN RUIZ ORLANDO RENE
902 C. Ciudadanía o pasaporte	1718490818	910 C. Ciudadanía o pasaporte	1706735782
903 Dirección actual	JUAN BARREZUETA OE-210	911 SENESCYT	1005-04-559152
904 Teléfono(s)	2805600	912 Licencia Municipal	
905 Celular	0989161718	913 Dirección actual	JUAN BARREZUETA OE210
906 Email	luis_rodriguez_63@yahoo.es	914 Teléfono(s)	22805600
907		915 Celular	0989161718
908		916 Email	orlandojarrin@hotmail.com

DATOS INGENIERO ELÉCTRICO		DATOS INGENIERO HIDROSANITARIO	
909 Nombre del Profesional	RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO	909 Nombre del Profesional	RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO
910 C. Ciudadanía o pasaporte	1707622922	910 C. Ciudadanía o pasaporte	1707622922
911 SENESCYT	1005-04-497073	911 SENESCYT	1005-04-497073
912 Licencia Municipal	3302	912 Licencia Municipal	3302
913 Dirección actual	CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS	913 Dirección actual	CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS
914 Teléfono(s)	2036707	914 Teléfono(s)	2036707
915 Celular	0989161718	915 Celular	0989161718
916 Email	luis_rodriguez_63@yahoo.es	916 Email	luis_rodriguez_63@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM	699939
100 Nuevos	106 Estado actual	113 Numero predial:	1200610	119 Zonificación:	B1 (B303-50)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	1391111031	120 Lote mínimo:	300
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CARCELÉN	121 Uso principal:	RU2
104 Homologación	109 Restauración	116 Barrio / Urbanización:	PROTEC.QUEBRADA	122 Clasificación del suelo:	SU
105 Modificatorio + Ampliatorio	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Zona Metropolitana:	LA DELICIA	124 Inc. Pisos (ZUAE):	0
	112 Nueva			125 Área comprada (ZUAE):	0 Coop baja 50% Cost T 150%
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal La Delicia

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

200	USOS	N° de Unidades		N° Estacionamientos		Área Útil	Área Bruta total	Área no comput.
				Exclusivos	Visitas			
201	Vivienda	< a 65 m2	210	219		228	237	180.19
202		> a 65 m2 < a 120 m2	211	220	6	229	498.94	
203		> a 120 m2	212	221		230	Área Útil Total:	Área modificada
204	Locales Comerciales		213	222		231	244	245
205	Oficinas		214	223		232		
206	Bodegas comerciales		215	224		233		
207	Bodegas Vivienda	Planta baja	216	225		234		
208		Subsuelo	217	226		235		
209			218	227		236		
TOTAL			243	6	0	244	318.75	

300	EQUIPAMIENTOS	Área Útil
301		305
302		306
303		307
304		308
TOTAL		009 0.00

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS
418	Bruta	519	Áreas Construidas
420	Útil P. Baja	520	Áreas Abiertas
421	Útil Total	521	
422	COS P. Baja	522	
423	COS Total	523	
424	Área abierta a enajenar	524	
		TOTAL	209.10

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES**

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA  
CODIGO: LMFJ - 00 / ESTRUCTURAS

FECHA: 19/08/2019  
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-N-01

**ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN**

Edificación / Áreas Comunes construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales

Etapas	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Áreas Bruta o total	Etapas	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Áreas Bruta o total
					Total				
									0.00

**PAQUETE TARIFARIO CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C

Área Bruta Total	Factor	Total
498.94	0.49	273.82

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO:  
EDIFICIO MILA  
CODIGO: 1-01-01-01-01-01-01-01

FECHA: 19/08/2019  
CERTIFICADO N° 2019-1200610-ESTRUCT-N-01

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q (ENTIDAD COLABORADORA)

COMENTARIOS:

Comentarios Técnicos:

La Revisión de proyecto estructural se basa en el Certificado de Conformidad emitido el 22/05/2019 Entidad Colaboradora DESINTECSA No. 2019-1200610-ARQ-ORD-01

Criterio técnico:

Estructura formada por cuatro plantas altas. Lúces máximas de 4,90 metros, sistema estructural aporticado con viga paralela y muro de contención posterior, laterales sin muro por motivo de desbanque y especificado en planos.



El proyecto TÉCNICO ESTRUCTURAL, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de Intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, para son requisitos previo para la emisión de la LMI(20)."

El profesional que suscribe el proyecto se hace responsable de la información, datos, criterios, cálculos y diseño estructurales sobre los cuales desarrolló el proyecto presentado para la revisión en la Entidad Colaboradora DESINTECSA, y declara que cumplen con las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 para reducir la vulnerabilidad frente a eventos sísmicos en el Ecuador.

El Proyecto Estructural se sujeta a la revisión del estricto cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de la Construcción NEC 15 para reducir la vulnerabilidad frente a eventos sísmicos en el Ecuador.

Los estudios y anexos complementarios para emitir este CERTIFICADO DE CONFORMIDAD han sido solicitados por el profesional de acuerdo a las características particulares del proyecto presentado.

La construcción y cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 del proyecto presentado son de estricta responsabilidad del profesional responsable de la edificación. Por lo indicado la Entidad Colaboradora Desintecsa, se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal por la falta de cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Construcción NEC 15 por parte del profesional, constructor o propietario del proyecto presentado.

Los proyectos de instalaciones o Ingenierías, eléctricas, hidrosanitarias, telecomunicaciones y otras que demande o requiera el presente proyecto de edificación, tiene el carácter de auto declarativas y han sido presentados a la Entidad Colaboradora DESINTECSA únicamente para su registro, por lo que es responsabilidad del solicitante y los profesionales suscritientes la veracidad de los mismos.

De acuerdo a la información en las Ingenierías eléctricas, hidrosanitarias, telecomunicaciones y otras que requiera el proyecto, La Entidad Colaboradora Desintecsa se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal por la falta de cumplimiento, validación y suscripción de los profesionales de cada rama conforme a lo establecido en la normativa nacional vigente.

ÁREA LEGAL:

Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; por lo tanto, se confiere el Certificado de Conformidad.

NOTA:

La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad.

Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A. no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.

APROBADO POR:  
MSC. ING. FELIX VACA MONCAYO  
COORDINADOR DE INGENIERIA  
DESINTECSA S.A.

ARQ. FÁTIMA MOSQUERA CEBEDÑO  
DIRECTORA TÉCNICA  
DESINTECSA S.A.

CERTIFICACIÓN  
Firmado digitalmente por: LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ  
Razon Social: DESINTECSA SA  
Cargo: GERENTE GENERAL  
Hora: 01/09/2019 12:50

MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DESINTECSA S.A.

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente"

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción CAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6056 - (02) 243 9195

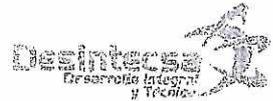


ENTIDAD COLABORADORA M.D.M.Q



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Entidad Colaboradora Desintecsa S.A.



NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

FECHA: 22/05/2019

CODIGO: 2019-1200610-ARQ-ORD

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

900 DATOS PROPIETARIO

901 Nombre del propietario LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 902 C. Ciudadanía o pasaporte 1718450813  
 903 Dirección actual JUAN BARREZUETA OE-210  
 904 Teléfono(s) 2805600  
 905 Celular 0989161718  
 906 Email luis\_rodriguez\_63@yahoo.es  
 907  
 908

DATOS DEL PROFESIONAL

909 Nombre del Profesional RODRIGUEZ NOGUERA LUIS ALONSO  
 910 C. Ciudadanía o pasaporte 1707022922  
 911 SENESCYT 1005-04-497073  
 912 Licencia Municipal 3302  
 913 Dirección actual CALLE E (N9) E2-252 Y EFRAIN ARMAS  
 914 Teléfono(s) 2036707  
 915 Celular 0989161718  
 916 Email luis\_rodriguez\_63@yahoo.es

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM	606087
101 Nuevo	105 Estado actual	113 Numero predial: 1200610	119 Zonificación: B1 (B303-50)	
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 1391111031	120 Lote mínimo: 300	
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CARCELÉN	121 Uso principal: RU2	
104 Homologación	109 Restauración	116 Barrio / Urbanización: PROTEC.QUEBRADA	122 Clasificación del suelo: SU	
105 Modificadorio + Ampliatorio	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomene.: CALLE S/N	123 N° de Pisos: 3	
	111 Ampliación	118 Zona Metropolitana: LA DELICIA	124 Inc.Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Área comprada (ZUAE): 0	Cosp baja 50% Cost T 150%
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal la Delicia	

209	USOS	N° de Unidades	N° Estacionamientos	Área Útil	Área Bruta total	Área no comput.
			Exclusivos	Visitas		
201	Vivienda	< a 65 m2	210	219	228	
202		> a 65 m2 < a 120 m2	211 3	220 6	0	229 318.75
203		> a 120 m2	212	221	230	244 318.75
204	Locales Comerciales		213	222	231	
205	Oficinas		214	223	232	
206	Bodegas comerciales		215	224	233	239 Retiros Frontales (m)
207	Bodegas Vivienda	Planta baja	216	225	234	Norte: 3
208		Subsuelo	217	226	235	Sur: 5
209			218	227	236	Este: 5
						Oeste: 3
TOTAL			249 6	0	244 318.75	240 Retiro Lateral derecho (m)
						241 Retiro Lateral izquierdo (m)
						242 Retiro Posterior (m)
						3

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	498.94	407 Bruta	0	419 Bruta	498.94
402	Útil P. Baja	106.25	408 Útil P. Baja	0	420 Útil P. Baja	106.25
403	Útil Total	318.75	409 Útil Total	0	421 Útil Total	318.75
404	COS P. Baja	39.91	410 COS P. Baja	0	422 COS P. Baja	39.91
405	COS Total	119.73	411 COS Total	0	423 COS Total	119.73
406	Área abierta a enajenar	148.74	412 Área abierta a enajenar	0	424 Área abierta a enajenar	148.74

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES PLANIFICADAS	
501	Área Lev. Terreno	286.22	507 Áreas Construidas	90.51	519 Áreas Construidas	90.51
502	Área terreno escritura	284	508 Áreas Abiertas	118.59	520 Áreas Abiertas	118.59
503	N° de pisos	3	509	0	521	0.00
504	N° Subsuelos	0	510	0	522	0.00
505	Área comprada (ZUAE)	0	511	0	523	0.00
506		0	512	0	524	0.00
					TOTAL	209.10

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MILA

FECHA: 22/05/2019

CODIGO: LMU - 28 / ARQ-ORD

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

600	ÁREAS COMUNALES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO	608	Compactadores de basura	0	618	Oficina de Administración	0	622	Ascensoras y montacargas	0	
601	Retiros de construcción	0	609	Vivienda para conserje	0	616	Placina	0	623	Cámaras de gener y h	0
602	Áreas verdes recreativas	32.6	610	Depósito de basura	0	617	Pozos de Iluminación	0	624	Cuarto de bomba	0
603	Circulaciones peatonales	102.61	611	Estacionam. de visitas	0	618	Sistema de control y seguridad	0	625	Sistema	0
604	Circulaciones vehiculares	73.89	612	Guardianía	0	619	Sala de copropietarios	0	626	Sistema de comunic.	0
605	Valor de construcción ríos	0	613	Habitación y baño conserje	0	620	Terrazas accesibles	0	627	Otros	0
606	Valor de construs. quebradas	0	614	Lavadoras y secadoras	0	621	Vías interiores	0	628	Otros	0
607	Baterías Sanitarias	0									
									Total	209.10	

629	Área Bruta total de construcción	498.94
630	Área abierta a enajenar	148.74
631	Áreas totales comunales construidas planificadas	98.51
632	Área a vender o enajenar	557.17

Edificación / Áreas Comunales construidas / Vías vehiculares internas en Conjuntos Habitacionales

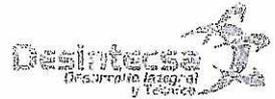
Etapas	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Áreas Bruta o total	Etapas	Denominac.	N° Unidades	Niveles	Áreas Bruta o total
Total									
									0.00

ÁREA BRUTA X FACTOR = TARIFA E.C.

Área Bruta Total	Factor	Total
498.94	0.97	542.05

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Entidad Colaboradora Desintecsa S.A.



NOMBRE DEL PROYECTO:  
EDIFICIO MILA

FECHA: 22/05/2019

CODIGO: 001-001-001

CERTIFICADO N° 2019-1200610-ARQ-ORD-01

ESPACIO RESERVADO M.D.M.Q. / ENTIDAD COLABORADORA

### COMENTARIOS:

\*.- El proyecto se realiza en una zonificación B1 (D303-50) de uso Residencial Urbano 2 (RU2), esta diseñado en 3 pisos y 1 subsuelo. El proyecto consta de 3 unidades con uso de vivienda. La terraza es de uso comunal.

De acuerdo a topografía presentada y declarada por el profesional y propietario, proyecto se acoge a Ordenanza Metropolitana No. 210. "En terrenos con retro frontal y pendiente positiva, en los que el nivel natural del terreno dentro del retro frontal sea igual o mayor a 2.50 m sobre el nivel de la acera, la edificación podrá ocupar el retro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la altura máxima de un piso sobre la rasante de la vía..."

\*.- El levantamiento georeferenciado es responsabilidad del profesional que lo suscribe. Los datos serán sujetos a comprobación y validez de las respectivas entidades municipales de control en campo. La Entidad Colaboradora Desintecsa realiza la revisión del cumplimiento de las reglas Administrativas y Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por alteración o manipulación en la información presentada. La alteración o manipulación de la información proporcionada queda bajo responsabilidad del profesional y propietario que suscribe el proyecto.

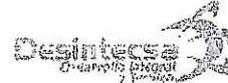
#### AREA LEGAL:

Adjunta CERTIFICADO DE GRAVÁMENES del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, con N° SEIS NUEVE CERO UNO OCHO CERO, con fecha de emisión seis de mayo del año dos mil diecinueve, del lote de terreno número CIENTO TREINTA Y SEIS (136) de la Urbanización Lirios de Carcalán Primavera Etapa, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón, adquirido por los cónyuges señores BYRON SEBASTIÁN LÓPEZ CARRILLO y MARCIA MISHLE VÉLEZ TORRES, casados entre sí. Cumple con todos los documentos legales, habilitantes y, firmas en planos por parte de los propietarios y el profesional; dando cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, se confiere el Certificado de Conformidad.

#### NOTA:

La actualización catastral es responsabilidad del administrado conforme lo establecido en el COOTAD y en el procedimiento establecido por la Municipalidad.

Se deja expresa constancia que el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD es emitido con base a la documentación, información y datos que han sido proporcionados y declarados como verdaderos, válidos y ciertos bajo responsabilidad del usuario. Se aclara y expresa que la Entidad Colaboradora Desintecsa S.A., no será responsable directa o indirectamente frente a terceros por ningún tipo de daños que pudiera ocasionar como resultado de la emisión del presente documento producto de la información proporcionada por el usuario, así como también del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del CERTIFICADO emitido.



El proyecto TÉCNICO ARQUITECTÓNICO, revisado por la Entidad Colaboradora DESINTECSA S.A cumple con las Normas Administrativas Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD. La Normativa Metropolitana Vigente establece que: "Los Certificados de Conformidad del Proyecto Técnico no autorizan trabajo de intervención física alguna en el Distrito Metropolitano de Quito, pero son requisitos previo para la emisión de la L.M.U(20)."

  
REVISADO POR:  
ARQ. MARIO ANDRADE  
ANALISTA - TÉCNICO  
DESINTECSA S.A

  
APROBADO POR:  
ARQ. TATIANA MOSQUERA CEDEÑO  
DIRECTORA TÉCNICA  
DESINTECSA S.A

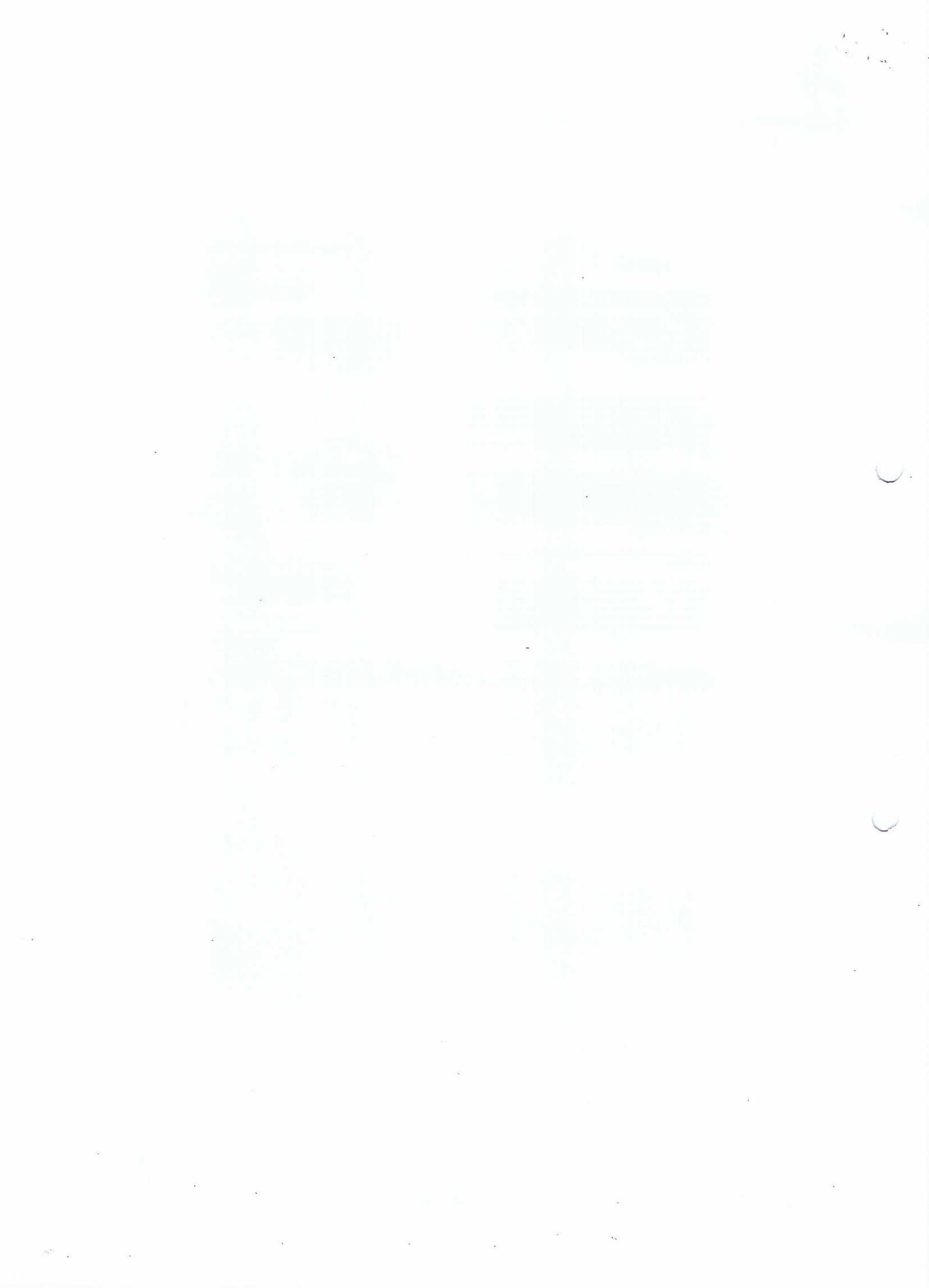
#### AREA DE INFORMACIÓN

Firmado Digitalmente por: LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ  
Razon Social: DESINTECSA SA  
Cargo: GERENTE GENERAL  
Hora oficial Ecuador: 22/05/2019 14:59

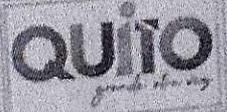
MSC. ING. LUIS ALFONSO FLORES VASCONEZ  
DIRECTOR GENERAL  
DESINTECSA S.A

"Sigamos trabajando juntos en la planificación de un Quito ordenado, seguro, amigable y eficiente."

Desintecsa S.A - www.desintecsa.com - Dirección: Cámara de la Construcción GAMICON, 1er. piso. Teléfono: (02) 243 6066 - (02) 243 9195



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COMPROBANTE DE PAGO DE TASA PARA LA EMISION DE LMO 20 PARA EL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO - ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES NUEVO

Certificado N°: 2019-1200610-01

Nombre del Proyecto: EDIFICIO MILA  
 Nombre del Propietario: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 Cédula de ciudadanía: 1718450818  
 Dirección: CALLE S/N  
 # de Predio: 1200610  
 Certificado(s) de Conformidad: 2019-1200610-ARQ-ORD-01(Nuevo) / 2019-1200610-ESTRUCT-IN-01(Nuevo)  
 Clave Catastral: 1391111031  
 Fecha de Ingreso: 2019-09-30 Hora Ingreso: 14:06

No. Orden de Pago	Tasa	Costo m2	Área Bruta	IPC	BASE INICIAL	BASE	Valor
21287292 ✓	Tasa LMO 20 - Aprobación de planos			-0.01	4.57		\$ 4.56
21287295 ✓	30% valor tasa emitida CCY	198.85	498.94	-0.01		0.001	\$ 59.19

Funcionario:

Firma:



EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA  
 Factura No.036-009-000011020  
 MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19  
 Y ELOY ALFARO  
 AGENCIA : DIEGO DE VASQUEZ S/N Y ANTONIO C  
 Clave de acceso:041020190117913982460012  
 0360090000110200410074213  
 AMBIENTE : PRODUCCION  
 EMISION : NORMAL  
 RUC : 1791398246001  
 Contribuyente Especial Resol.00155

COMISION POR SERVICIOS  
 CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL  
 OFICINA : CARCELEN [17610][138]  
 CAJERO : MORILLO R. TANIA  
 FECHA : 2019/10/04 10:07:42 [N]

Comisión: USD.0.51  
 Sub Total: USD.0.51  
 IVA 12%: USD.0.06  
 Comisión Total: USD.0.57  
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO

LA FACTURA SERA EL UNICO  
 COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR  
 CUALQUIER RECLAMO  
 \*\*\* GRACIAS POR PREFERIRNDS \*\*\*



EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA  
 Factura No.036-009-000011021  
 MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19  
 Y ELOY ALFARO  
 AGENCIA : DIEGO DE VASQUEZ S/N Y ANTONIO C  
 Clave de acceso:041020190117913982460012  
 0360090000110210410080911  
 AMBIENTE : PRODUCCION  
 EMISION : NORMAL  
 RUC : 1791398246001  
 Contribuyente Especial Resol.00155

COMISION POR SERVICIOS  
 CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL  
 OFICINA : CARCELEN [17610][138]  
 CAJERO : MORILLO R. TANIA  
 FECHA : 2019/10/04 10:08:09 [N]

Comisión: USD.0.51  
 Sub Total: USD.0.51  
 IVA 12%: USD.0.06  
 Comisión Total: USD.0.57  
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO

LA FACTURA SERA EL UNICO  
 COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR  
 CUALQUIER RECLAMO  
 \*\*\* GRACIAS POR PREFERIRNDS \*\*\*

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
**COMPROBANTE DE PAGO**

Título de Crédito: TASA LML-20  
 Año Tributación: 000021287292  
 Identificación: 2019  
 Contribuyente: 00000000000000  
 LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 Fecha Emisión: 30/09/2019  
 Fecha Pago: 06/10/2019

UBICACIÓN:  
 Clave Catastral: 00000000000000000000  
 Predio/Patente: 0002128729  
 Calle: Let. Casa 00000  
 Barrio: Paroquia:  
 Plaza:

INFORMACIÓN	CONCEPTO:
TASA LML-20	4.56
INTERES X HORA TRIBUTA	0.03
INTERESES	0.03

Debitos:  
 Subtotal: 4.56  
 Total \$: 4.59

Gracias con el pago de sus impuestos ayudo a construir un Gufo de todos los colores

Transacción: 2574568  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Servipagos  
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
 Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 Predio/Patente: 00021287292  
 Título: 000021287292  
 Año: 2019  
 Transacción: 2574568  
 Subtotal: 4.56  
 Debitos:  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Servipagos  
 Total \$: 4.59  
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

Título Im. Crédito: TASA LUAL-20  
 000021267295  
 Fecha Emisión: 06/09/2019  
 Año Tributación: 2019  
 Fecha Pago: 04/10/2019  
 Identificación: 000000000000  
 Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN

UBICACIÓN:

Ciudad Central: 000000000000  
 Predio/Patente: 0002126729  
 Casa: Let. Casa: 01000  
 Suave: Parroquia:  
 Placa:

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TASA LUAL-20	59.39
INTERES Y MORA TRIBUTA	0.44
INTERESES	0.44

Descuento:  
 Subtotal: 59.39  
 Total \$: 59.63

Gracias con el pago de sus impuestos ayuda a crear un Quito de todos los colores.

Transacción: 2574557  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serivpagos  
 Cajero: MORILLO R. TANIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: LOPEZ CARRILLO BYRON SEBASTIAN  
 Predio/Patente: 00021267295  
 Título: 000021267295  
 Año: 2019  
 Transacción: 2574557  
 Subtotal: 59.39  
 Fecha:  
 Forma Pago: Efectivo  
 Institución: Serivpagos  
 Total \$: 59.63  
 Cajero: MORILLO R. TANIA



---

Great Societies  
Email: [info@greatsocieties.com](mailto:info@greatsocieties.com)  
Phone: +593-995525552  
URL: [www.greatsocieties.com](http://www.greatsocieties.com)

27 de mayo de 2019

#### Presentación de la Empresa

*Great Societies Ecuador, Cia. Ltda.* es una filial de *Great Societies, Inc.*, con sede en el Commonwealth of Massachusetts, USA, que, en el Ecuador, se dedica a la educación, análisis avanzado de datos (data mining, machine learning, big data) y generación de algoritmos de optimización para el funcionamiento eficiente de sistemas o empresas.

Para más información, puede explorar nuestro website [www.greatsocieties.com](http://www.greatsocieties.com). Estamos convencidos de la competitividad y excelente calidad de nuestros servicios. Asimismo, queremos aprovechar para manifestarle que estamos a su disposición para visitarlo personalmente y poder resolver sus dudas y necesidades.

Atentamente,

Great Societies